UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

La Paz, 17 de Septiembre del 2013.-

Señor
Intendente Municipal: Yuzuru Miyasato.

El Comité de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11° del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE SEGUROS**, se presentó la única oferta:

1. **SANCOR SEGUROS DEL PY. S.A.** Por un monto de Gs. **12.319.000.-**

Que, evaluadas las mismas, resulta solvente, la oferta presentada por la Firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Y como es la única oferta se recomienda adjudicar según el Art. N° 34 inciso "c". Igualmente informamos que la oferta de la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** tiene adjunto todas las documentaciones requeridas por las normas legales.-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a La Firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** la referida Adquisición.-

Atentamente.-

.....
Ing. Andrés Taoka
Concejal Municipal

.....
Sr. Koma Ochi
Concejal Municipal

.....
Lic. Néstor Venialgo
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº: 632
LA PAZ: 20/Setiembre/2013.-
HORA: 09:00 hs.
FIRMA:

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ *Copia del Último Balance presentado a la autoridad de control.-*	✓	
➢ *Presentar Declaración Jurada de Coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas o Empresas privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, prima y la vigencias de dichas coberturas.*	✓	
➢ *El oferente deberá presentar por lo menos 3 (tres) constancias de cumplimientos de siniestros cancelados a Instituciones Públicas o Privadas.-*	✓	
➢ *Curriculum de la Empresa, donde detallan año de Constitución, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.-*	✓	

Según el acta de apertura nº 14/2013 se ha presentado la única oferta la cual ha cumplido con las documentaciones requeridas y según el Art. 34 inciso "c" donde expresa: " *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NÚMERO INDICADO DE OFERENTES EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGENISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRÁ HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MÍNIMO DE OFERTAS, DEBIENDO EN TODO CASO ASEGURAR AL ESTADO PARAGUAYO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION".*

Por lo tanto este comité de Evaluación recomienda consecuentemente al Sr. Intendente Adjudicar a la mencionada firma según el Art. Mencionado más arriba.

.....

Ing. Andes Y. Taoka
Comité de Evaluación

.....

Sr. Koma Ochi
Comité de Evaluación